

*ANUNCIO de 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para construcción que se cita, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 2049/2011).*

Expediente: 2011/0000845.

Descripción: Construcción de almacén de aperos en zona de policía del arroyo Pantoja, término municipal de Estepona (Málaga).

Peticionario: Don Francisco Chacón Tello.

Cauce: Arroyo Pantoja.

Término municipal: Estepona (Málaga).

Lugar: Parcela 160 del Polígono 29 del término municipal de Estepona (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 15 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## MINISTERIO DE FOMENTO

*ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Autoridad Portuaria de Almería, de información pública del acuerdo del Consejo de Administración de iniciación del expediente de delimitación de los espacios y usos portuarios del puerto de Carboneras (Almería). (PP. 2592/2011).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 30 de junio de 2011, ha resuelto el inicio del expediente para la delimitación de los espacios y usos portuarios del Puerto de Carboneras (Almería), que incluye, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, modificada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto, la definición exterior e interior del dominio público portuario (determinación de la zona de servicio del puerto, con los espacios de tierra y agua necesarios), los usos previstos para cada una de las diferentes áreas en las que se divide la zona de servicio del puerto y la justificación de la necesidad o conveniencia de tales usos. La aprobación de la delimitación de Espacios y Usos Portuarios se efectuará a través de Orden Ministerial aprobada por el Ministro de Fomento.

De acuerdo con el artículo 96.4 de la mencionada legislación procede someter a información pública el expediente elaborado por un plazo de 45 días hábiles, a contar desde el

día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán formular alegaciones al mismo.

A los efectos anteriores, y durante el período arriba señalado, la documentación relativa a este expediente se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Autoridad Portuaria, sita en Muelle de Levante, s/n, Puerto de Almería, en horario de oficina de 8,00 a 14,00 h, o en la web de la Autoridad Portuaria de Almería, [www.apalmeria.com](http://www.apalmeria.com).

Almería, 18 de julio de 2011.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, relativo al otorgamiento de licencia municipal de obras de gran superficie minorista que se cita. (PP. 1945/2011).*

Conforme establece el art. 40.9 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, modificada por Ley 3/2010, de 21 de mayo, este Excmo. Ayuntamiento hace público que, mediante Resolución del Sr. Delegado de Urbanismo (por delegación competencia de JGL de 19.10.09) de fecha 4 de marzo de 2011, se ha otorgado licencia municipal de obras de gran superficie minorista a nombre de Primark Tiendas, SLU, por ampliación de comercio al por menor de prendas de vestir en Centro Comercial Área Sur, local A1-B1 con una superficie útil de exposición y venta al público de 2.990,02 m<sup>2</sup>.

Jerez de la Frontera, 22 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, P.D. (R.A. de 16.10.09), el 4.º Teniente de Alcaldesa, Delegado de Urbanismo, Juan Pedro Crisol Gil.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Sdad. Coop. And. Framancha, de transformación. (PP. 2645/2011).*

En cumplimiento del art. 108.2.b) de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la entidad Framancha, S.C.A., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2011, adoptó por unanimidad de sus socios la transformación de dicha Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada la cual pasará a denominarse «Framancha, S.L.».

Monda, 30 de junio de 2011.- El Presidente, Francisco Urbano Mancha.